MM-CAS-SAMC-001-2026

ACTA DE VERIFICACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-CAS-SAMC-001-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.

De acuerdo con la recepción de los documentos aportados por los interesados para limitar el proceso a MIPYME, se estableció:

Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar solicitud de interés para limitar la convocatoria a MiPyme, se recibieron solicitudes por parte de:

- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
  - Transportes y Servicios Arco Iris S.A.S.

- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.**
  - Cooperativa multiactiva transportadora de Maní Casanare Ltda.

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a MiPyme. la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Maní, con domicilio en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos.

MM-CAS-SAMC-001-2026

Nombre de la MIPYME		**1. Transporte y Servicios Arco Iris S.A.S.**	**2. Cooperativa multiactiva transportadora de Maní Casanare Ltda.**
Fecha y Hora de Radicación		27/01/2026	27/01/2026
		SI/NO/NA	SI/NO/NA
1. Presenta solicitud de acuerdo al **Anexo – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME** del Documento base - Invitación a presentar ofertas, donde certifica que cumple con los requisitos exigidos para ser considerado MIPYME.		SI	SI
2. ¿Acredita mínimo un (1) año de existencia?		SI	SI
3. Acredita Domicilio de la siguiente manera	Acredita su domicilio con la copia del registro mercantil, vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	N/A	N/A
	Acredita su domicilio con la copia del certificado de existencia y representación legal, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	SI	SI

	Acredita su domicilio con la copia del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	NA
4. Acredita tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	**Personas naturales:** Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	SI	NO
	Personas jurídicas: Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		
5. Presenta copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador público.		SI	NO
6. Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Contadores VIGENTE.		SI	NO
7. Presenta Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio		N/A	N/A
CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Nota. Se deja constancia que en la plataforma Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, dentro del presente proceso, quedó registrado el envío de documentos para solicitar limitar a MiPymes Municipal por parte de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA TRANSPORTADORA DE MANÍ CASANARE LTDA., el día 27 de enero de 2026, a las 6:01 p. m., los cuales fueron remitidos por fuera del término establecido en el

MM-CAS-SAMC-001-2026

cronograma del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que el plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYME vencía a las 17:00 horas del 27 de enero de 2026, razón por la cual no serán tenidos en cuenta.

Visto lo anterior, y evidenciado el cumplimiento de las solicitudes de limitación en los términos los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limita territorialmente a Mipyme por lo tanto:

¿SE LIMITA TERRITORIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MM-CAS-SAMC-001-2026 A MIPYME?	**NO**

Se firma a los veintiocho (28) dias del mes de enero de 2026.

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Profesional contratado